

DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

0022

04 DIE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-01-24 de la Srta. **HELEN DIAZ HENRIQUEZ**, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita compensación de 35 horas diurnas, trabajadas los días 08, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30 de Noviembre, 14,18,19,21,27,28 de Diciembre de 2023, por horas de descanso desde el día 04 al 09 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 004 de fecha 03-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

NO DA

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. HELEN DIAZ HENRIQUEZ, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita la compensación de 35 horas diurnas, trabajadas los días, 08,15,21,22,23,24,25,28,30 de Noviembre, 14,18,19,21,27,28 de Diciembre de 2023, por horas de descanso desde el dia 04 al 09 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE